

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****30****MADRID NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. CARMEN RODRÍGUEZ VOZMEDIANO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 01 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 219/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. LUIS RODRIGUEZ GARCIA frente a SOULTRANS COMPANY CB sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

PARTE DISPOSITIVA

Estimar el recurso de reposición interpuesto por D. LUIS RODRIGUEZ GARCIA, contra Auto de fecha 20/01/2020, dando traslado a la parte demandante para que inste, si a su derecho conviene, la extinción de la relación laboral en el plazo de CINCO DIAS.

Notifíquese este auto a las partes.

MODO DE IMPUGNACION: No cabe recurso alguno.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a SOULTRANS COMPANY CB, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintisiete de febrero de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/7.300/20)

